

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PÚBLICA NÚMERO: 191/2017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

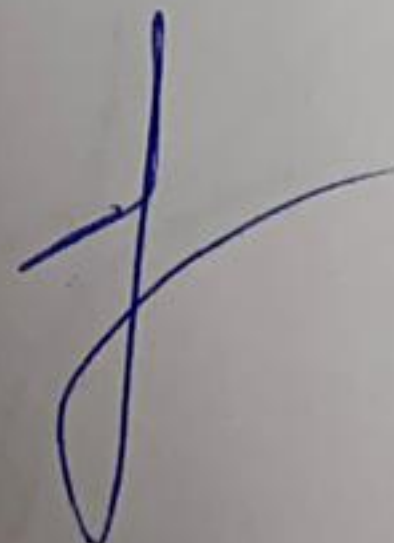
LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DÍA **VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE **TRABAJOS Y ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN EN RANCHO LA CASITA** LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS **URMO INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.** Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DEL PROYECTO, EN VIRTUD DE HABER CONCLUÍDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, EL C. **ING. MAURO PARADA MUÑOZ** EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y EL C. **ING. JOSÉ EDUARDO CABADA ESTRADA** EN SU CALIDAD DE **SUPERVISOR DE PROYECTO**, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL C. **M.C. ING. ADOLFO URÍAS MARTÍNEZ**, **DIRECTOR GENERAL DE URMO INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.** EN SU CALIDAD DE **RESPONSABLE TÉCNICO**, QUIEN ENTREGA.

DATOS BÁSICOS: CONTRATO NO. : 191/2017 P.D. DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: **\$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PÚBLICA NÚMERO: 191/2017

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

MUNICIPAL:

2017-PDM-DR-M/220 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017

PERIODO DE

EJECUCIÓN:

CONTRATO ORIGINAL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DEL 2017

GARANTÍA PARA CASOS DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PREJUICIOS	TIPO: PAGARÉ	PAGARÉ NO. : 1/1	FECHA 6 DE DICIEMBRE 2017	IMPORTE \$ 34,220.00
--	--------------	------------------	---------------------------	----------------------

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACIÓN	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1 Y UNICA	\$ 295,000.00
SUBTOTAL	\$ 295,000.00
I.V.A	\$ 47,200.00
TOTAL	\$ 342,200.00

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR FINIQUITAR DE \$0.00 C/IVA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PÚBLICA NÚMERO: 191/2017

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE LOS PLANOS, PRESUPUESTO Y DOCUMENTOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO FINAL.

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO EL C. M.C. ADOLFO URÍAS MARTÍNEZ HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, AL SUPERVISOR DE PROYECTO EL C. ING. JOSÉ EDUARDO CABADA ESTRADA.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

ING. MAURO PARADA ESTRADA
DIRECTOR

ING. JOSÉ EDUARDO CABADA ESTRADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR DE PROYECTO

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

M.C. ADOLFO URÍAS MARTÍNEZ
URMO INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.
RESPONSABLE TÉCNICO

②